

Fecha: 28-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Situación en Chile y por qué será extraditado: las dudas en torno al exuniformado

Pág. : 5
Cm2: 178,6
VPE: \$ 2.345.488

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Situación en Chile y por qué será extraditado: las dudas en torno al exuniformado

E. CANDIA Y C. CARVAJAL

Solo uno de los tantos casos judiciales en los que aparece involucrado Armando Fernández Larios continúa abierto. En Chile, el exoficial del Ejército era requerido por su participación en el asesinato de Orlando Letelier, quien fuera canciller del expresidente Salvador Allende, y de su asistente Ronni Moffitt, luego de que agentes de la DINA hicieran estallar una bomba en el automóvil en que viajaban el 21 de septiembre de 1976, en Washington, Estados Unidos".

■ ¿Qué le espera en Chile?

No obstante, en la actualidad sigue en marcha solo el caso de Moffitt, por el cual es requerido. Ello, porque por el asesinato de Letelier se condenó en 1995 a los dos altos jefes de la DINA Manuel "El Mamo" Contreras y Pedro Espinoza.

En 2015 fue procesado por el asesinato de Carmelo Soria, ciudadano español y chileno, militante del Partido Comunista y que trabajaba en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Además por el caso Caravana de la Muerte, la

comitiva militar que cometió homicidios en el país en 1973".

■ Los intentos de la justicia por traerlo al país

Fernández Larios es un nombre conocido en los tribunales del país. De hecho, la Corte Suprema declaró procedente su extradición desde Estados Unidos en noviembre de 2016, procesado por su responsabilidad en 15 homicidios calificados perpetrados el 16 de octubre de 1973 en La Serena, en el marco de la Caravana de la Muerte.

Un mes después, por otra causa, el máximo tribunal resolvió que "se declara que es procedente solicitar al gobierno de Estados Unidos de América la extradición de Armando Fernández Larios y Micheal Townley Welch, por la responsabilidad que se les atribuye como autores del delito de homicidio calificado cometido en la persona de Ronnie Moffitt".

En julio de 2017, nuevamente la Suprema debía decidir dar a lugar a una orden de extradición contra Fernández. Esta vez tras ser "procesado en Chile por los delitos de se-

cuestro agravado y homicidio calificado de Manuel Sanhueza Mellado".

■ Su estadía en Estados Unidos

El exoficial se entregó en 1987 a las autoridades de EE.UU., cuando negoció en secreto su viaje para declarar en la indagatoria por el doble homicidio y reconoció que participó en el atentado con explosivos. Desde entonces tenía calidad de testigo protegido. Sin embargo, apareció en una lista de 42 chilenos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) que podrían ser extraditados.